

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.061/13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE BARCELONA

Ерісто

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de esta fecha en autos tramitados por este juzgado de lo social a instancia de PROMOTORA HOSTELERA DEL MARESME, S.L. contra SECRETARÍA D'OCUPACIÓ I RELACIONS LABORALS, TE-SORERÍA GENERAL DE LA SEGURETAT SOCIAL, Lediane Araujo Barbosa, María Helena Martins Da Silva, Josephine Obadiaru, Osemegbe Osolase, Vania Aparecida Da Silva Cardoso, Ana Cristina Almeida Souza, Simone Gomes de Souza y Carla Miguel Da Silva en materia social seguido con el número 476/2012 se cita a Carla Miguel da Silva, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 17 de octubre de 2013 a las 10:00 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la Secretaria Judicial, y el, segundo ante el Juez o Magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Se le hace saber a la parte que se cita que en la Oficina Judicial de este Juzgado tiene a su disposición, para su consulta en la misma, el proceso del que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la LRJS.

En Barcelona, a 3 de junio de 2013. La Secretaria Judicial, *Ilegible*.